



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 33

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 58 fracción VII con relación al 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado; 47 fracción XV y 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se concede licencia, sin goce de dieta y de ninguna otra prestación económica, a la diputada María Dinorah Hurtado Sansores, para separarse del ejercicio de sus funciones legislativas ante el Congreso del Estado de Campeche, con efectos a partir del día 7 de enero de 2015.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Congreso del Estado a tomar las previsiones administrativas que ordena este acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese oportunamente a la diputada interesada y al Secretario General del Congreso.

CUARTO.- Formúlese la minuta de acuerdo y tramítese su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González
Diputada Secretaria.